

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS SAN
MIGUEL DE CALDERÓN S.A. CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2018.**

En la ciudad de Quito, distrito Metropolitano, el día de hoy Miércoles nueve de Mayo 2018, a las 16h15, en el Conjunto recreacional "El descanso de los Abuelos", de propiedad de la compañía, ubicado en la Comunidad de Oyacoto sector siete, de la Parroquia de Calderón, se reúnen los accionistas de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A., señores 1.- Álvarez López Fernando Iván; 2.- Amangandi Quilumba José Luis; 3.- Chushig Collaguazo Édison Geovanny; 4.- Chushig Collaguazo Pedro; 5.- Collaguazo Chushig Andrés; 6.- Collaguazo Chushig Luis Fernando; 7.- Collaguazo Simbaña Miguel Ángel; 8.- Collaguazo Tituaña Manuel; 9.- Farinango Quilumba Francisco; 10.- Guzmán Martínez Luis Arturo en representación del señor Jayana Chushig José quien presenta una carta con carácter especial para esta junta; 11.- Maira Simbaña Tupiza en representación del señor Jayana Vásquez Gilberto José quien presenta una carta con carácter especial para esta junta; 12.- Ortiz Pico Hernán Julio; 13.- Pulupa Chafra Luis Fernando; 14.- Quilumba Chushig Fabián Alejandro; 15.- Quilumba Chushig Segundo; 16.- Simbaña Jayana Daniel Darío en representación del señor Quilumba Samueza Germán Eduardo quien presenta una carta con carácter especial para esta junta; 17.- Quilumba Simbaña José Carlos; 18.- Quilumba Simbaña Manuel; 19.- Quilumba Simbaña Wilson Rigoberto; 20.- Rodríguez Pozo Aida María; 21.- Samueza Vásquez Freddy Noé; 22.- Samueza Chushig Humberto Pedro; 23.- Samueza Guamán Marco Patricio; 24.- Samueza Simbaña Pedro; 25.- Samueza Collaguazo María en representación del señor Simbaña Chushig Rodrigo, quien presenta una carta con carácter especial para esta junta; 26.- Simbaña Galindo Jonathan Steve; 27.- Simbaña Galindo Raúl Fabricio; 28.- Simbaña Quilumba Miguel Ángel; 29.- Simbaña Samueza César Patricio; 30.- Simbaña Samueza Gustavo German; 31.- Simbaña Samueza Luz María; 32.- Simbaña Samueza Ramiro; 33.- Simbaña Samueza Raúl; 34.- Simbaña Simbaña José Manuel; 35.- Simbaña Pulupa Carlos Danilo en representación del señor Simbaña Pulupa Wilmer Alcides, con poder especial otorgado a su favor mediante escritura pública; 36.- Toapanta Simbaña José, todos en representación de 24 (veinte y cuatro) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y 24 votos, los mismos que representan en su conjunto el 72% (864 votos) del Capital Social de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A.

Preside esta Junta General Extraordinaria el señor Raúl Simbaña Samueza, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la presente Junta el señor Francisco Farinango Quilumba en su calidad de Gerente General de la misma.-

Toma la palabra el señor Presidente quien solicita por secretaria se verifique si se ha realizado la convocatoria, tanto por aviso de prensa cuanto mediante correo electrónico remitido a los señores accionistas de la compañía, de conformidad con los mandatos establecidos en la Ley de Compañías, Reglamento de Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías y Estatutos Sociales vigentes de la compañía; a lo cual, por Secretaría, se certifica que: con fecha 29 de Marzo de 2018 se realizó la primera convocatoria, publicación en el Diario La Hora con el contenido de la convocatoria a la presente Junta, publicación en la cartelera de la oficina, así mismo también fueron remitidos a todos y cada uno de los accionistas de la compañía con los correos electrónicos correspondientes.

Con fecha 23 de Abril de 2018 se realizó la segunda convocatoria, publicación en el Diario La Hora con el contenido de la convocatoria a la presente Junta, publicación en la cartelera de la oficina, así mismo también fueron remitidos a todos y cada uno de los accionistas de la compañía con los correos electrónicos correspondientes.

Una vez que se ha verificado que se han realizado las convocatorias en los medios necesarios, así como que se han cumplido los tiempos suficientes entre las convocatorias y la presente Junta General Extraordinaria, el Señor Presidente de Junta, manifiesta que el día 19 de Abril 2018 la junta no se instaló por falta de quorum, por lo que de conformidad al Art. 243 de la ley de compañías y clausula vigésima cuarta de los estatutos sociales se ha realizado la segunda convocatoria.

Por Secretaría se verifica el quorum, estableciéndose la legal asistencia del SETENTA Y DOS POR CIENTO del Capital Social de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A., por lo que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A.

Así mismo, se verifica la asistencia del señor Comisario Principal de la compañía, Sr. José Toapanta Simbaña.

Se solicita que por secretaría se dé lectura del orden del día, a lo cual el Señor Secretario, da lectura textual de la convocatoria, estableciendo los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General, Rectificadorio 2015.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario, Rectificadorio 2015.
3. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía al 31 de diciembre 2015, Rectificatorios.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía, Rectificadorio 2015.

El señor Presidente de Junta, Raúl Simbaña Samueza, luego de expresar su agradecimiento a los accionistas presentes, por su concurrencia así como del Sr. José Toapanta y Francisco Farinango Quilumba, Comisario Principal y Gerente General de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. respectivamente, solicita se trate los puntos del Orden del día

DESARROLLO DE LA JUNTA

El señor Presidente de Junta, Raúl Simbaña Samueza, pone en conocimiento lo establecido sobre el ejercicio del voto **Art. 27** del reglamento de Juntas.- Antes de tomar votación el secretario deberá informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples. Ley de compañías **Art, 243**.- Los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización no pueden votar: 1.- en la aprobación de los balances.

1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General, Rectificadorio 2015.

Interviene el señor Francisco Farinango Quilumba en su calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. quien manifiesta que desde que asumió el cargo está trabajando, que la compañía estaba con deudas de sueldos, IESS, Municipio, el permiso de operación por caducar y sin gestión alguna para renovar, sin balances 2015, 2016, 2017. Que tuvieron dos años para hacerlo y no lo hicieron. Que ha contratado un equipo de trabajo: contadoras, abogado y una persona auxiliar de

servicios general a quienes agradece y pone a consideración el trabajo en corto tiempo, particularmente lo relacionado al balance rectificatorio del ejercicio económico 2015. Solicita se de lectura a su informe.

Por secretaria se da lectura al informe de Gerente General de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. de Fecha 20 de Marzo 2018. Informe en el cual entre otras cosas manifiesta:

Que su informe lo realiza en cumplimiento de los Estatutos Sociales de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Noviembre 2017, mediante la cual fui elegido como Gerente General de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. y que no ha cumplido con la obligación de presentar la documentación relacionada al ejercicio económico 2015. Por lo que pone a consideración los Estados Financieros revisados, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros de los Contadores de esta compañía, en relación con las operaciones correspondientes al ejercicio social cortado al 31 del mes de Diciembre del año 2015 (Rectificatorios), reflejan la situación real de la compañía al 31 de Diciembre 2015. Que la empresa ha cumplido durante el período 2015 sus obligaciones ante IESS, Ministerio de Relaciones Laborales, SRI, Agencia Metropolitana de Transito, entre otras.

La empresa, en cumplimiento de la Ley en cada uno de los ordenamientos, ha venido cumpliendo cabalmente las disposiciones, entre ellas lo que hace referencia a la Ley de Compañías, los estatutos sociales y las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Finalmente manifiesta que al 31 de Diciembre 2015 la compañía se encuentra como una empresa sólida en constante crecimiento.

Pide la palabra la señora Luz María Simbaña Samueza y expresa: Elevo a moción de los presentes, la aprobación del Informe de Gerente General, moción aceptada. Presentada la moción se procede a tomar los votos en orden de lista, obteniendo los siguientes resultados: 21 accionistas votan a favor de la moción (504 votos), 2 accionistas votan en contra de la moción (48 votos), 7 accionistas se abstienen de votar (168 votos), 6 accionistas no votan por ser miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. En tal virtud, **por mayoría de votos (672 votos) resuelven aprobar el informe de Gerente General de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. de Fecha 20 de Marzo 2018.**

Siendo las 17:55 horas los señores: Humberto Pedro Samueza Chushig y Miguel Ángel Simbaña Quilumba (administradores anteriores) abandonaron la sala de Junta.

2.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario, Rectificadorio 2015.

Interviene el señor José Toapanta Simbaña en su calidad de Comisario de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A., quien manifiesta que el 06 de Marzo 2018 aceptó el cargo con la finalidad de coadyuvar a solucionar los problemas de la compañía. Ha presentado su informe en la compañía y solicita se de lectura por secretaria.

Por secretaria se da lectura al informe de Comisario de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. de Fecha 23 de Marzo 2018. Informe en el cual entre otras cosas manifiesta:

Que su labor lo realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, cláusula vigésima de los Estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON S.A. y la facultad que le fuera dado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 06 de Marzo 2018 y que no se encuentra incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada y corresponden al ejercicio económico 2015. De la misma manera manifiesta que de mantenerse el incumplimiento del mandato del Art. 231 de la Ley de Compañías, correspondientes al ejercicio económico 2015, 2016 y 2017. Al no superar las observaciones realizadas en el control post aumento de capital, la compañía podría incurrir en lo establecido en el Art. 359 (Inactividad) y Art.360. (Disolución y liquidación). Así también recomienda su aprobación.

Pide la palabra el señor Ramiro Simbaña Samueza y expresa: Elevo a moción de los presentes, la aprobación del Informe de comisario, moción aceptada. Presentada la moción los accionistas presentes, quienes tienen derecho a votar **por unanimidad resuelven aprobar el informe de Comisario de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. de Fecha 23 de Marzo 2018.**

3.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía al 31 de diciembre 2015, Rectificatorios.

Toma la palabra el señor Gerente General Francisco Farinango Quilumba y solicita al equipo de contadores Presentar los balances 2015 anteriores y los balances Rectificatorios del ejercicio económico 2015.

Toma la palabra la señora Ing. Karolay Carrera Larco con el detalle de los Estados Financieros 2015 , informa que existe cinco tipos de estos, los cuales son: Balance General, Estados de Resultados Integral, Nota a los Estados Financieros, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Dentro del Balance General detalla cada una de las cuentas por sus movimientos, como los cambios realizados a los Estados Financieros presentados ante las entidades de control anteriormente, poniendo en constancia que hay una utilidad de USD 2.099,26 Dólares americanos, los valores pendientes de pago tanto al SRI como utilidades a empleados y cuentas por pagar a proveedores, entre los más destacados.

Informó también que se trabajará con el avance de la revisión a los Estados del año siguiente en base a los resultados obtenidos en el año 2015. Varios accionistas

realizaron preguntas, entre ellos el señor Luis Fernando Pulupa Chafía, preguntas que fueron contestadas oportuna y satisfactoriamente.

Acto seguido el señor Luis Fernando Pulupa Chafía expresa: Elevo a moción de los presentes, la aprobación de Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía al 31 de diciembre 2015, Rectificatorios, moción aceptada. Presentada la moción los accionistas presentes, quienes tienen derecho a votar **por unanimidad resuelven aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía al 31 de diciembre 2015, Rectificatorios.**

4.- Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía, Rectificadorio 2015

El señor Raúl Simbaña Samueza en su calidad de Presidente de la Compañía de Taxis San Miguel de Calderón S.A. pone en conocimiento que respecto al destino de las utilidades 2015, se decidió invertir en el terreno de la compañía y que el hecho ya está dado por lo que recomienda ratificar dicha resolución.

Pide la palabra el señor César Patricio Simbaña Samueza y expresa: que en aquella ocasión mociono que las utilidades se invierta en el terreno y que al estar ya realizado el hecho es necesario ratificar dicha resolución. Acto seguido eleva a moción que las utilidades del ejercicio económico 2015 sea invertido en el terreno dela compañía. Moción aceptada. Presentada la moción los accionistas presentes, quienes tienen derecho a votar **por unanimidad resuelven que las utilidades del ejercicio económico 2015 sea invertido en el terreno de la compañía.**

En cada una de las votaciones de conformidad a lo establecido en el Art, 243 de la Ley de Compañías Los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización no votaron.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió ésta Junta General, el señor presidente de la presente Junta General declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, por secretaria se da lectura del Acta, misma que es aprobada en forma unánime por los accionistas presentes. Se levanta la sesión a las 19h:30 del mismo día 09 de Mayo del 2018.


Francisco Farinango Quilumba
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA


Raúl Simbaña Samueza
PRESIDENTE



